

Bogotá, D.C.

623

Señora

LILIA VEGA SARMIENTO

CALLE 63 # 24-20 APTO 101

Correo electrónico: [vegas41@gmail.com](mailto:vegas41@gmail.com)

Asunto: Radicado 20226210076492

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto mediante el cual manifiesta: “(...) *QUERRELLA POLICIVA POR AGRESIÓN, INVASIÓN, AMENAZA DE MUERTE* (...)”, me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CALLE 63 # 24 - 20 APTO 101	2022623490101918E	27.4. Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio.	Inspección 12B

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna para su solicitud, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Cordialmente,



NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI  
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva  
Alcaldía Local de Barrios Unidos  
[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P  
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

